Gigante, Huila, 11 de junio de 2025
Señor
LUIS ENRIQUE TIERRADENTRO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designada para la vigilancia y supervisión del Convenio interadministrativo No. 010 del 10 de junio de 2025, derivado del proceso de selección de contratación directa No MG-SPI-CD-CI-120-2025, suscrito por el MUNICIPIO DE GIGANTE con **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE-EMPUGIGANTE S.A E.S.P**, identificada con **NIT. 900.256.320,** cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GIGANTE - EMPUGIGANTE S.A E.S.P. PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS TUBERÍAS DE LOS COLECTORES DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS MEDIANTE EQUIPO CABRESTANTE Y ROTOSONDA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE- HUILA", por un valor total del convenio de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($324.103.855) M/CTE,** y con un plazo de ejecución del contrato de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso supere el 30 de diciembre de 2025.

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

JOSUE MANRIQUE MURCIA
Alcalde Municipal